



Paquete de reformas de AMLO: propone eliminar fuero presidencial y revisar programas sociales



Por **Arturo Rojas**

Jueves 25 de Enero de 2024 - 15:28

Entre las reformas constitucionales propuestas por AMLO se encuentra la eliminación del fuero presidencial, cambios en las encuestas populares y ajustes a programas de pensiones y derechos de pueblos originarios.



El presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, aseguró que, entre las **reformas constitucionales** que formarán parte del paquete que enviará al



Congreso el 5 de febrero, están:



- Desaparición del **fuero presidencial**.



- Revocación de mandato.

- Incremento anual obligatorio del presupuesto en **pensiones**.

- Reducción al 30% del umbral de participación ciudadana para hacer vinculatorias las consultas populares, en lugar del actual 40%.

Sobre esta última dijo que "por eso, no se llevan a cabo consultas porque para que sean vinculatorias, debe participar el 40% (de la población). No, 30, para que se animen".

El titular del Ejecutivo federal informó que otra de las reformas que presentará, en el paquete que enviará al Congreso, se encuentra una que tiene que ver con los derechos de los pueblos originarios, tanto comunidades indígenas, como afroamericanas.

Presentación de reformas en Palacio Nacional y entrega al Congreso

El presidente de México también precisó que el **paquete de modificaciones a la constitución política** será entregado al Poder Legislativo el mismo día que se presenten en Palacio Nacional.

"(La presentación) va a ser aquí en Palacio Nacional. Vamos a procurar que sea por la tarde para que este se dé tiempo a que los miembros del gabinete, incluida la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, pueda asistir a Querétaro a la ceremonia oficial y de regreso ya nos reunamos para hacer la presentación de todas las iniciativas de reforma y queremos entregar ese mismo día al Congreso", detalló el mandatario mexicano durante la **conferencia de prensa matutina de este jueves, 25 de enero**.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	26/01/2024	LEGISLATIVO

Elevación de programas sociales

Entre los programas que se verán afectados por estas reformas, el jefe del Ejecutivo señaló que se encuentra el programa de adultos mayores, que ya está en la Constitución, pero propondrá modificar la edad de inclusión, universalizando la pensión a partir de los 65 años de edad en lugar de los 68, y extendiendo el beneficio a personas con discapacidad de todas las edades.

“Va a quedar establecido, en el artículo cuarto de la Constitución, el derecho de los pueblos a tener un trato especial. Todas las comunidades originarias por lo que sabemos que, es lamentable y vergonzoso, son los pueblos de más antigüedad, sin embargo, son los pueblos más abandonados y pobres, los pueblos originarios. Entonces vamos a trabajar en esto.

La mayor parte de estos programas (sociales) se van a convertir en derechos constitucionales, se van a elevar a rango constitucional, de modo que no va a ser fácil que los quiten... el programa de adulto mayor ya está en la Constitución y en un transitorio de la Constitución se establece que se deben destinar recursos año con año y tiene que haber incrementos en el presupuesto.

“Ahora se va a hacer una modificación a la modificación porque inicialmente se propuso que se tomara en cuenta a los adultos mayores, a partir de los 68 años, y en comunidades indígenas a partir de los 65. Ahora ya no va a ser a partir de los 68, sino a partir de los 65; ese es el cambio”, señaló el presidente López Obrador.